

CONSTANCIA SECRETARIAL A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor para su respectiva revisión y recibido en el despacho el día 18 de septiembre de la presente anualidad Sírvase proveer La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL CIRCUITO DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1753
RADICACIÓN 76-001-41-89003-2020-00521-00
Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se ha remitido a este despacho solicitud de Aprehensión y Entrega de vehículo automotor elevada por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S A S RESFIN S A S

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiéndose que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerido previamente el deudor Por tal razón, ésta instancia,

RESUELVE

PRIMERO ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad RESPALDO FINANCIERO S A S RESFIN S A S con Nit 900 775 551-7, respecto al vehículo automotor de propiedad del señor MAURICIO ALONSO FERNANDEZ CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No 94 493 081, conforme a las razones señaladas con antelación

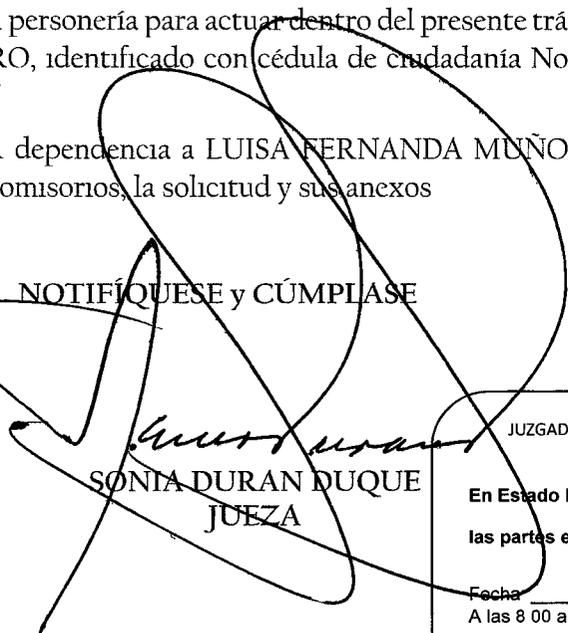
SEGUNDO SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor de Placas ZCH 41D, Marca HONDA – Línea CBF 125, Clase Motocicleta, Modelo 2016, Serie 9FMJC4025GF000484, Color Amarillo Negro, de propiedad del señor MAURICIO ALONSO FERNANDEZ CIFUENTES , identificado con cédula de ciudadanía No 94 493 081

TERCERO LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Palmira Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijn Grupo Automotores), y Policía de Carreteras

CUARTO RECONOCER personería para actuar dentro del presente trámite al abogado JUAN DAVID HURTADO CUERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1130 648 430, y T P No 232 605 del C S de la J

QUINTO.- AUTORIZAR dependencia a LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No 118 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior

Fecha 23. OCT 2020
A las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARÍA